

Quillota, 22 de Noviembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.309/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1178 AD/2018 de 15 de Noviembre de 2018 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio regularizando la contratación a través de Convenio Marco, de **SOC. COMPLEJO TURISTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ, RUT 79.651.110-9**, representada legalmente por Alex Mauricio Espinoza Cohen, RUT 10.997.182-0, Teléfono 56-33-2441253/56-8-9203386, con domicilio en Avda. Granizo N°9139, Olmué, Región de Valparaíso, para la adquisición de **“CAPACITACIÓN DE TRABAJO EN EQUIPO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES OUTDOOR”**, que se desarrolló en Complejo Las Montañas de Olmué, el día 15 de Noviembre de 2018, por un monto total de **\$179.082.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, solicitado por Coordinadora Área Gestión de Personas. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica “las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección”. Se hace presente que el Proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento, no mantiene Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota. Se deja constancia que el presente oficio no fue enviado en la fecha correspondiente, dada la tardanza en el envío de la solicitud por parte del área solicitante;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3137/2018 de 09 de Noviembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de **“CAPACITACIÓN DE TRABAJO EN EQUIPO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES OUTDOOR”**, por un monto de **\$179.082.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**;
4. Orden de Compra N°2833-1260-CM18;
5. Memo N°240 de 12.11.2018 de Jefa de Gestión de Personas a Coordinadora Área de Finanzas RED-Q;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de, **SOC. COMPLEJO TURISTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ, RUT 79.651.110-9**, representada legalmente por Alex Mauricio Espinoza Cohen, RUT 10.997.182-0, Teléfono 56-33-2441253/56-8-9203386, con domicilio en Avda. Granizo N°9139, Olmué, Región de Valparaíso, para la adquisición de **“CAPACITACIÓN DE TRABAJO EN EQUIPO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES OUTDOOR”**, que se desarrolló en Complejo Las Montañas de Olmué, el día 15 de Noviembre de 2018, por un monto total de **\$179.082.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, solicitado por Coordinadora Área Gestión de Personas, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
90101601 2239-1-LP15	Banquetes	4	(1114629)COFFEE BREAK EN ESTABLECIMIENTO - ESPECIAL VALOR POR PERSONA 1134629	(1114629) COFFEE BREAK EN ESTABLECIMIENTO - ESPECIAL VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
90101601 2239-1-LP15	Banquetes	4	(1114636)COCKTAIL EN ESTABLECIMIENTO - PREMIUM VALOR POR PERSONA 1134636	(1114636) COCKTAIL EN ESTABLECIMIENTO - PREMIUM VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	4	(1114618)ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA 1134618	(1114618) ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	4	(1114620)ONCE EN ESTABLECIMIENTO - SERVICIO DE TÉ VALOR POR PERSONA 1134620	(1114620) ONCE EN ESTABLECIMIENTO - SERVICIO DE TÉ VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Finanzas RED-Q
 4. Adquisiciones RED-Q
 5. RED-Q
 6. Secretaría Municipal.
- LMG/DMB/maom.-**